

Guayaquil, 30 de marzo del 2018

Señores

Accionistas de la Compañía

ASESORIA TECNICA FINANCIERA Y LEGAL ATFYL S.A.

De mis consideraciones:

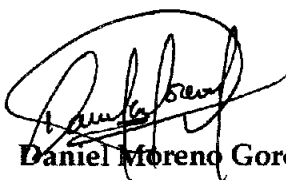
En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0014 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los Estados Financieros del año 2017.

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las Juntas convocadas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así mismo de los objetivos trazados para el año 2017, los cuales están expuesto en el informe del Gerente de la empresa.

La compañía ATFYLSA SA actualmente se encuentra en el proceso de liquidación, que se aprobó por la Junta General de Accionistas.

En mi opinión los criterios y políticas contables empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2017 detallados en el informe presentado por el Gerente de la empresa están razonablemente encuadrados con la realidad de la situación financiera y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Daniel Moreno Gordillo

COMISARIO PRINCIPAL

ASESORIA TECNICA FINANCIERA Y LEGAL ATFYL S.A.